

AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2838

QUILLON, 1 9 AGA 2016

## VISTOS:

## Estos antecedentes;

- 1. Ficha Técnica nº 04, Juzgado de Policía local.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12/05/2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
- Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
- 6. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, Artículo 10º número 8.-
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

## CONSIDERANDO:

Que, es un proveedor único que cuenta con los productos solicitados a lo que se refiere a Infracciones de Tránsito Leves Citaciones al tribunal por faltas y/o contravenciones, cursadas por Carabineros de Chile, según ART. 189 Ley de Tránsito.



7

## DECRETO:

NICIPAL

- 1. AUTORIZASE la Contratación Directa, al Proveedor CASA MONEDA DE CHILE S.A. R.U.T. Nº 60.806.000-6, por la suma de \$189.805.-(Ciento ochenta y nueve mil ochocientos cinco pesos), Impuesto Incluido, que se relaciona con "ADQUISICION DE INFRACCION DE TRANSITO", servicio que corresponde una contratación inferior a 10 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor.
- 2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 22.04.001.001 "Material de Oficina" Subprograma 01 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL ED ARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

MAHUZIER OOR MUNICIPAL NDEN DEL ALCALDE"

ADQUISI Distribución Administra DIRECCION TURISMO Y CULTURA

ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL